REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1606/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud presentada por el alumno Alejandro Román SCHNEIDEROFF de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno esta terminando de cursar la carrera con un muy buen rendimiento académico.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el caso y aconsejó refrendar la resolución en cuestión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1606/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la autorización al alumno Alejandro Román SCHNEIDEROFF- Legajo N° 07-106620-1- de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información para cursar durante el ciclo lectivo 2001 las asignaturas SISTEMAS DE GESTION II, ADMINISTRACION GERENCIAL y las electivas del quinto nivel, sin

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener aprobadas SISTEMAS DE GESTION I y ADMINISTRACION DE RECURSOS.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 755/2001

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C